

56048



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años,

por: "Mecanismo para regulación del grueso
de la husada, sin recambios".

a nombre de:

Don Antonio GUTERAS XIPELL, de nacionalidad
española,

domiciliado en:

SABADELL (Barcelona), María Cristina, 46

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se refiere a un mecanismo para regulación del grueso de la husada, sin recambios, que constituya una esencial innovación en esta rama del arte textil y proporciona, como resultado industrial, dispositivos, aplicables a las máqui-



nas denominadas continuas, en los que se predetermina el avance a cada vaivén de la parte móvil de la máquina, conseguido automáticamente y con posibilidad de modificarlo y fijarlo sin más que regular un tornillo.

10 El mecanismo en cuestión se representa, a título de ejemplo, en el adjunto plano, en el que, como puede apreciarse, se comprueba que consiste en determinar avances en una rueda de trinquete en función de determinación de oscilación en una palanca según posición predeterminada
15 de un tope fijo.

El mecanismo consta de dos partes esenciales subordinadas entre sí; una es el tope y otra el aparejo de avance.

20 El tope está formado por una cabeza (1) con un indicador que señala sobre una escala graduada, fijados en una parte fija de la máquina, siendo ajustable el tope (1) por medio de espiga roscada que se inmoviliza por la arandela noleteada (2) que se afloja para hacer adelantar o retroceder al tope y se aprieta para inmovilizarlo una vez puesto
25 en posición.

El aparejo de avance consiste esencialmente en una rueda de trinquete (3) fija sobre el eje (4) que transmite el movimiento a las partes de la máquina que regulan el grueso de las husadas; este eje (4) sirve asimismo para que
30 sobre él bascule la palanca (5) portadora por un extremo de un remate (6) y por el otro en los tres gatillos de arrastre (7). Como el eje (4) posee un movimiento alternativo hacia arriba y hacia abajo arrastrado por la pieza (8), en cada uno de estos movimientos la palanca (5)
35 experimentará en su remate (6) un choque con el tope (1)



produciendo un avance en la rueda (3) proporcional a su oscilación que, a su vez, lo es a la posición del tope (1), pudiendo llegarse, debido a la disposición del triple gatillo (7) a avances de un tercio de diente.

40 El gatillo de retención (9) impide los movimientos de retorno y la oscilación de la palanca (5) está limitada por los topes (10) y (11), actuando el primero también de contrapeso para hacer volver a la palanca (5) a su posición primitiva de recuperación.

45 De este modo un alto grado de automatismo y seguridad dentro de una enorme simplificación de mecanismo evitando el cambio de ruedas que es necesario en los dispositivos actualmente en uso consistentes en una ufieta o gatillo de arrastre.

50 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

-:- N O T A -:-

55 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad, en España, por veinte años, son los siguientes:

60 1º.- Mecanismo para regulación del grueso de la husada, sin recambios, caracterizado porque consiste en un tope fijo de posición registrable sobre una escala y fijable por medio de espiga roscada y arandela de aprieto, montado sobre una parte fija de la máquina, en combinación con el cual se dispone el aparejo de avance compuesto por una rueda de trinquete coaxial y solidaria con el eje que transmite el movimiento a las partes de la máquina que regulan

65



70

el grueso de las husadas, la cual rueda avanza impulsada por un triple gatillo montado en uno de los extremos de una palanca basculante sobre dicho eje y cuyo otro extremo es susceptible de tropezar con el tope fijo de posición regulada, que se ha descrito, en sus movimientos alternativos, pudiendo regularse los avances hasta de un tercio de diente.

75

2ª.- Mecanismo para regulación del grueso de la husada, sin recambios, caracterizado porque la palanca oscilante tiene limitado su movimiento al chocar su contrapeso de recuperación contra una parte fija de su pieza portadora.

80

3ª.- Mecanismo para regulación del grueso de la husada, sin recambios, caracterizado porque se dispone en la parte fija de la pieza portadora un triple gatillo de retención que impide los retrocesos.

3ª.- "MECANISMO PARA REGULACION DEL GRUESO DE LA HUSADA, SIN RECAMBIOS".

85

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

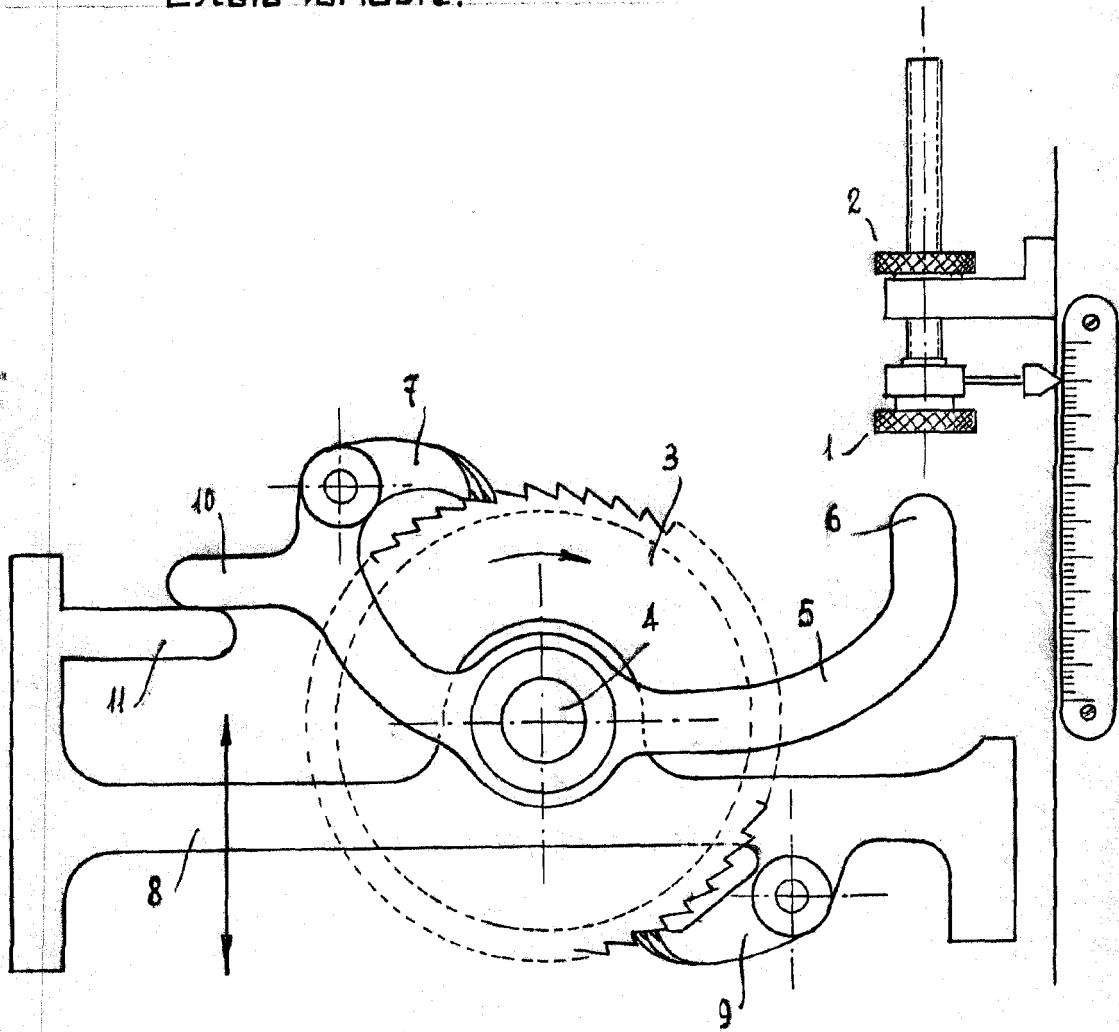
Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 8 de septiembre de 1956

Forma



Escala variable.



Antonio Guiteras Xipell